

Ac/APR

Panamá, 19 de octubre de 2022
MC-DNPC-PCE-N-N°840-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0188-1010-2022, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**REFINACIÓN DE METALES**", N° de expediente DEIA-II-D-105-2022, proyecto a realizarse en el corregimiento de Coco Solo, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es RECYMELT, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. El estudio arqueológico consistió en una prospección superficial donde se constató que el terreno del proyecto se encuentra impactado por construcciones modernas y relleno.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**REFINACIÓN DE METALES**" y recomendamos la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg